

15 AGO 2016

Sr. RICARDO ANDRÉS PALOMINO ROSALES
FEDATARIO SUPLENTE

REPUBLICA DEL PERÚ



Gobierno Regional Piura

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 179 -2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

15 AGO 2016



VISTO, La Carta Nº 020-2016-CONSORCIO LA MATANZA, de fecha 26 de mayo del 2016, y la HRC Nº 01484, La Carta Nº 022-2016-CONSORCIO LA MATANZA, de fecha 01 de agosto del 2016 y la HRC Nº 02153, La Carta Nº 065-2016/GRP-GSRMH-402410-AJEP-ING, de fecha 09 de agosto del 2016, La Carta Nº 069-2016/GRP-GSRMH-402410-AJEP-ING, de fecha 09 de agosto del 2016, el Informe Nº 076-2016/GRP-402420-ELO-ING-JCV, de fecha 15 de agosto del 2016; relacionado con la Liquidación Final de la Obra: " Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón"; y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional Nº 0353-2011/GRP-GSRMG-G, de fecha 15 de septiembre del 2011, se resuelve conformar el Comité Especial AD-HOC, para convocatoria de proceso de Selección de la Obra : Obra: " Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón"; el mismo que queda integrado por los siguientes profesionales: Lic. Jesús Martín Ruesta Larroca como presidente, Ing. Cristóbal Nayra Frías como Miembro y el CPC Eliseo Ticliahuanca Campoverde como miembro;



Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 378-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 05 de octubre del 2011, se resuelve en su Artº Primero dejar sin efecto la Resolución Gerencial Subregional Nº 268-2011/GRP-GSRMH-G, conforme a los argumentos expuestos en la presente resolución y en su Art. Segundo se resuelve Aprobar el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto : Obra: " Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón"; por un valor referencial reformulado de S/. 3'347,148.01 (Tres Millones Trescientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Cuarenta y Ocho con 01/100 Soles), incluido IGV, Gastos Generales y utilidad, con un plazo de ejecución de (180) ciento ochenta días calendario bajo la modalidad de Administración Indirecta; considerando que el monto total de la Obra es de S/. 3'642,680.41 (Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta con 41/100 Soles) desagregado de la siguiente manera:



• Elaboración de Expediente Técnico	S/. 105,000.00
• Ejecución de Obra	S/. 3'371,148.01
• Supervisión de Obra	S/. 162,000.40
• Informe Final	S/. 4,532.00

Total S/. 3'642,680.41

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 461-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 14 de noviembre del 2011, se resuelve Re conformar el Comité Especial Ad-Hoc, para la convocatoria del proceso de selección de la Obra : Obra: " Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón"; el mismo que queda integrada por los siguientes profesionales: Ing. Rafael Hernán Velásquez Castañeda como presidente, Ing. Cristóbal Nayra Frías como miembro y el CPC Eliseo Ticliahuanca Campoverde;





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 179 -2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 15 AGO 2016



Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 517-2011/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 13 de diciembre del 2011, donde se resuelve Autorizar y Aprobar el incremento sobre el Valor referencial ascendente a la suma de S/. 327,001.35 (Trescientos Veintisiete Mil Uno con 35/100 Soles), lo que representa el 9.69 % sobre el valor referencial licitado, extendiéndose una cobertura presupuestal del monto de la propuesta económica que asciende a: S/. 3'698,149.36 (Tres Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Nueve con 36/100 Soles), en el proceso de Licitación Pública N° 005-2011/GRP-GSRH-G- Primera Convocatoria, para la ejecución de la Obra : " **Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón**";

Que, en la fecha 26 días de diciembre del 2011, se suscribe el CONTRATO N° 055-2011/GRP-GSRMH-G, EJECUCION DE OBRA "Obra : " **Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón**"; entre el Gerente de la Subregión Morropón Huancabamba y el representante Legal del CONSORCIO LA MATANZA;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 006-2012/GRP-GSRMH-G, de fecha 09 de enero del 2012, se designa al Comité de Entrega de Terreno para ejecución de la Obra : " **Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón**"; conformada por los siguientes profesionales: Ing. Marlon Gallo Ubillus como Presidente; Ing. Juan Górdova Velásquez como Miembro y el Ing. Carlos E. León Tiquilla huanca como Miembro;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 026-2012/GRP-GSRMH-G, de fecha 25 de enero del 2012, se resuelve designar al Ingeniero Alex Juan Esquerre Pereyra con CIP N° 56343 como Ingeniero Supervisor de la Obra : " **Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón**";

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 0185-2012/GRP-GSRMH-G, de fecha 22 de mayo del 2012, se resuelve Dejar sin efecto la Resolución Gerencial Subregional N° 143-2012/GRP-GSRMH-G, de fecha 23 de abril del 2012, que declaro improcedente la Ampliación de Plazo N° 01, por 14 días calendario, (14 d.c), solicitada por el Consorcio la Matanza en la Obra : " **Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón**"; y en su Art° Segundo se declara Consentida la Ampliación de Plazo N° 01, por catorce días calendario (14 d.c), a favor de la Empresa Contratista Consorcio La Matanza en la Obra : " **Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón**";

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 044-2012/GRP-GSRMH-G, de fecha 10 de febrero del 2012, se resuelve designar al Ingeniero Civil José Manuel Arévalo Macedo con CIP N° 56343 como Ingeniero Residente de la Obra : " **Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras**



16 AGO 2016

Sr. RICARDO ANDRÉS PALOMINO ROSALES
FEDATARIO SUPLENTE

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 179-2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 15 AGO 2016

Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón"; Licitación Pública N° 005-2011/GRP-GSRMH; en sustitución de la Ingeniera Flor de María Vilela La Chira;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 0258-2012/GRP-GSRMG-G, de fecha 05 de julio del 2012, se resuelve declarar procedente la sustitución del Ingeniero Residente de la Obra : " **Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón"; Licitación Pública N° 005-2011/GRP-GSRMH; peticiónada por Consorcio La Matanza, en consecuencia téngase por aprobada a través de la presente, la designación del Ing. José Manuel Arévalo Macedo con CIP 25340, como Residente de la Mencionada Obra; en el cargo que desempeñaba el Ing. Segundo Virgilio Rimarachín Cabrera con CIP N° 39667;**

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 0320-2012/GRP-GSRMG-G, de fecha 17 de agosto del 2012, se resuelve aprobar la ampliación de plazo N° 02, por 30 días calendarios, (30 d.c), solicitada por el Contratista Consorcio La Matanza, encargado de ejecutar la Obra: " **Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón"; contados a partir del 08 de agosto del 2012, teniendo como nueva fecha de término de de ejecución contractual el 06 de septiembre del 2012, sin el reconocimiento de mayores Gastos Generales**

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 348-2012/GRP-GSRMG-G, de fecha 14 de septiembre del 2012, se resuelve Aprobar el Deductivo N° 01 " **Modificación de Letrina Tipo Hoyo Ventilado " de la Obra : " Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón"; ascendente a la Suma de S/. 231,940.99 (Doscientos Treinta y Un Mil Novecientos Cuarenta con 99/100 Soles), con una incidencia del orden de -6.27 %, conforme se aprecia del siguiente desagregado:**

- Valor Referencial Reformulado S/. 3'371,148.01
- Oferta Económica S/3'698,149.36
- Factor de Relación 1.09700

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 0364-2012/GRP-GSRMG-G, de fecha 20 de septiembre del 2012, donde se resuelve Declarar Procedente la Ampliación de Plazo N° 03, por 30 días calendarios, (30 d.c), por el periodo comprendido del Seis de septiembre del 2012, (06.09.2012), al Seis de octubre del 2012, (06.10.2012),solicitada por el Consorcio la Matanza, para la Obra : " **Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón"; Licitación Pública N° 005-2011/GRP-GSRMH; sin el reconocimiento de mayores Gastos Generales;**

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 655-2012/GRP-GSRMG-G, de fecha 25 de septiembre del 2012, se resuelve Aprobar el Presupuesto Adicional de Obra N° 01, solicitado por el Contratista La Matanza; integrado por las Empresas : Cantón Lima SAC y por SIGMA SA de la Obra : " **Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima,**





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 179-2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 15 AGO 2016

Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón"; el cual asciende a la suma de S/. 246,447.89 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 89/100 Soles), el mismo que se encuentra afectado por el deductivo vinculante N° 01 que asciende a S/. 231,940.99 (Doscientos Treinta y Un Mil Novecientos Cuarenta con 99/100 Soles), obteniéndose como un adicional de Obra Neto N° 01 la suma de S/. 14,506.90 (Catorce Mil Quinientos Seis con 90/100 Soles), con una incidencia del 0.39 % sobre el valor contractual, de conformidad con lo expuesto en el Informe N° 290-2012/GRP-402400 de fecha 19 de septiembre del 2012;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 0392-2012/GRP-GSRMG-G, de fecha 19 de octubre del 2012, donde se resuelve declarar improcedente la Ampliación de Plazo N° 05 por 30 días calendarios, (30 d.c), solicitada por el Consorcio La Matanza, encargado de ejecutar la Obra : " * Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón";

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 0391-2012/GRP-GSRMG-G, de fecha 19 de octubre del 2012; se resuelve Aprobar la Ampliación de plazo N° 04, por 60 días calendarios, solicitada por el contratista Consorcio La Matanza; encargado de ejecutar la Obra : " * Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón"; contados a partir del 27 de septiembre del 2012 teniendo como nueva fecha de termino de ejecución contractual el 25 de noviembre del 2012 Sin Reconocimiento de Mayores Gastos Generales, para la ejecución de las partidas contractuales pendientes y el adicional de Obra;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 0466-2012/GOB.REG. PIURA-GSRMH-G, de fecha 10 de diciembre del 2012, donde se resuelve Aprobar la Ampliación de Plazo N° 06, por 30 días calendarios, solicitada por Consorcio La Matanza; encargado de ejecutar la Obra : " * Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón"; sin el reconocimiento de mayores gastos generales;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 0004-2013/GRP-GSRMG-G, de fecha 08 de enero del 2013, se resuelve Aprobar el Deductivo N° 02 " Modificación del Trazo de Impulsión, el Mantenimiento del Pozo Tubular, Cobertura de Caseta de Bombeo y Otros" de la Obra : " Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón"; ascendente a la Suma de S/. 175,355.14 (Ciento Setenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con 14/100 Soles), incluido IGV, el cual representa el -4.74 % del monto contractual;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 0001-2013/GOB.REG. PIURA-GSRMH-G, de fecha 07 de agosto del 2013, donde se resuelve Aprobar la Ampliación de Plazo N° 07, por 30 días calendarios, solicitada por Consorcio La Matanza; encargado de ejecutar la Obra : " Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón"; contados a partir del 26 de diciembre del 2012 sin el reconocimiento de mayores gastos generales;

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL NORROPÓN-HUANCABAMBA
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

16 AGO 2016
Sr. RICARDO ANDRÉS PALOMINO BOSCHES
FEDATARIO SUPLENTE



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 170-2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 15 AGO 2016



Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 032-2013/GRP-GSRMG-G, de fecha 01 de febrero del 2013, donde se resuelve Aprobar la Ampliación de Plazo N° 08 por 15 días calendarios, solicitada por el Consorcio La Matanza, encargado de ejecutar la Obra : " **Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Mor ropón**"; contados a partir del 25 de enero del 2013 hasta el 08 de febrero del 2013; sin el reconocimiento de mayores gastos generales;



Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 081-2013/GRP-GSRMG-G, de fecha 22 de febrero del 2013, se resuelve Aprobar la Prestación Adicional de Obra N° 02, solicitada por el Consorcio la Matanza, referida a la Obra : " **Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Mor ropón**"; por el monto ascendente a : S/. 268,647.47 (Doscientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Siete con 47/100 Soles, con una incidencia que representa el 7.26 %, respecto del presupuesto contractual de conformidad con los documentos que sustentan la presente Resolución;



Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N°054-2013/GRP-GSRMH-G, de fecha 22 de febrero del 2013, se resuelve aprobar la Ampliación de Plazo N° 09, por 15 días calendario (15 d.c), solicitada por el Contratista Consorcio La Matanza; encargado de ejecutar la Obra : " **Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Mor ropón**"; sin el reconocimiento de mayores gastos generales; contados a partir del 09 de febrero del 2013 teniendo como nueva fecha de termino de ejecución contractual el 26 de febrero del 2013, sin Reconocimiento de Mayores Gastos Generales;



Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 062-2013/GOB.REG. PIURA-GSRMH-G, de fecha 04 de marzo del 2013; se resuelve Aprobar la Ampliación de Plazo N° 10, por 30 días calendarios, solicitada por Consorcio La Matanza; encargado de ejecutar la Obra : " **Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Mor ropón**"; contados a partir del , 24 de febrero del 2013, culminando el nuevo plazo de ejecución de Obra el 25 de marzo del 2013; sin el reconocimiento de mayores gastos generales;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 0100-2013/GRP-GSRMH-G, de fecha 04 de abril del 2013, se resuelve aprobar la Ampliación de Plazo N° 11, por 15 días calendario (15 d.c), solicitada por el Consorcio La Matanza, encargado de ejecutar la Obra : " **Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Mor ropón**"; contados a partir del 26 de marzo del 2013 teniendo como nueva fecha de termino de ejecución contractual el 09 de abril del 2013, sin el reconocimiento de mayores gastos generales;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 0117-2013/GRP-GSRMG-G, de fecha 22 de abril del 2013, donde se resuelve Aprobar la Ampliación de Plazo N° 12, por 15 días calendario (15 d.c), solicitada por el Consorcio La Matanza, encargado de ejecutar la Obra : " **Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras**

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
15 AGO 2016
Sr. RICARDO ANDRÉS FALCÓN ROSALES
FEDATARIO SUPLENTE

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 175 -2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

15 AGO 2016



Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón; contados a partir del 10 de abril del 2013, teniendo como nueva fecha de termino de ejecución contractual el 24 de abril del 2013, sin el reconocimiento de mayores gastos generales;



Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 164-2015/GRP-GSRMG-G, de fecha 11 de junio del 2015, se resuelve Reactivar el Comité de de Recepción de la Obra : " **Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón**"; designado mediante Resolución Gerencial Subregional N° 139-2013/GRP-GSRMH-G, la misma que estará conformada por los siguientes profesionales: **Ing. Jorge Paredes Caballero como Presidente, Ing. Alex Juan Esquerre Pereyra como Miembro y el Ing. Juan Córdova Velásquez como Miembro**; y en la fecha 01 de abril del 2016, se procedió a llevar a cabo la Recepción de dicha Obra sin observaciones;



Que, mediante Carta N° 020-2016-CONSORCIO LA MATANZA, y HRC N° 00652 de fecha 26 de mayo del 2016, el representante Legal de la Empresa Consorcio La Matanza, alcanza la Liquidación Final de Ejecución de Obra: **Obra: " Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón"**; por el monto de **S/. 5'718,611.57 (Cinco Millones Setecientos Dieciocho Mil Seiscientos Once con 57/100 Soles)**, y con un saldo a favor del Contratista de **S/. 2'792,050.43 (Dos Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Cincuenta con 43/100 Soles)**;



Que, mediante Carta N° 538-2016/GRP-402000-402400-402420 de fecha 18 de julio del 2016, el Gerente de la Subregión Morropón Huancabamba, Notifica al Consorcio La Matanza Nuevos Montos de la Liquidación Final Técnico-Financera, de Contrato de ejecución de la Obra: **Obra: " Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón"**; siendo el monto de **S/. 3'988,353.09 (Tres Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil trescientos Cincuenta y Tres con 09/100 Soles)** y un Saldo a favor del Contratista de **S/. 54,050.04 (Cincuenta y Cuatro Mil Cincuenta con 04/100 Soles)**,



Que, mediante Carta N° 022-2016/CONSORCIO LA MATANZA, y HRC N° 02153, de fecha 01 de agosto del 2016, el representante Legal del Consorcio La Matanza, alcanza la Liquidación de Obra, a la Gerencia Subregional Morropón Huancabamba, con nuevos montos de la Liquidación Final de Contrato de ejecución de la Obra: **Obra: " Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón"**; cuyo monto asciende a **S/. 4'396,205.39 (Cuatro Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Doscientos Cinco con 39/100 Soles)**, y con un Saldo a favor del Contratista de **S/. 1'208,148.54 (Un Millón Doscientos Ocho Mil Ciento Cuarenta y Ocho con 54/100 Soles)**;

Que, mediante Carta N° 069-2016/GRP-GSRMH-402410-AJEP-ING-SUP, de fecha 09 de agosto del 2016, el Ing. Juan Esquerre Pereyra, presenta la Liquidación Final del Contrato de Obra, a la Subdirección de la División de Obras; por el nuevo monto ascendente a: **S/. 4'413,976.49 (Cuatro Millones Cuatrocientos Trece Mil Novecientos Setenta y Seis con 49/100 Soles)**; y un Saldo a Favor del Contratista de **S/. 434,629.86 (Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Veintinueve con 86/100 Soles)**, montos obtenidos como



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 179 -2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 15 AGO 2016



consecuencia de los cálculos realizados a la Liquidación del Contrato de ejecución de la Obra: " Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón";



Que, el Equipo de Liquidación de la División de Obras, de la Dirección Sub Regional de Infraestructura ha revisado la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra, siendo necesario regularizar el procedimiento con la aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la Resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;



Que, la Oficina de Contabilidad, después de haber revisado la información Financiera y Contable de los documentos fuentes, los mismos que constan en los Cuadro Anexos 01 y 02.

CUADRO DE LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRA

RESUMEN FINAL DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

LIQUIDACIÓN FINAL



OBRA:

EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE CASERÍOS KM. 62, KM. 65, KM. 66, LA ANCAJIMA, HISPÓN, TONGO, TIERRAS DURAS BAJO, EN EL DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA

LIQUIDACIÓN FINAL



OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS CASERÍOS KM. 62, KM. 65, KM. 66, LA ANCAJIMA, HISPÓN, TONGO, TIERRAS DURAS ALTO, TIERRAS DURAS BAJO, EN EL DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN".

LUGAR:

LA MATANZA -MORROPÓN - PIURA

CONVOCATORIA:

ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PUBLICA N°005-2011/GOB. REG. PIURA - GSRM-G

SISTEMA :

POR CONTRATA

MODALIDAD:

SUMA ALZADA

ENTIDAD:

GOBIERNO REGIONAL PIURA - GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN-HUANCABAMBA.

FECHA BASE:	JUL - 2011			SIN
VALOR REFERENCIAL:	(S/.)	3.371.148,01	INCL. I.G.V.	S/. 2.856.905,09 IG
MONTO				
CONTRACTUAL:	(S/.)	3.698.149,36	INCL. I.G.V.	S/. 3'134,024.88 IG
ADICIONAL N° 01:	(S/.)	14.506,89	INCL. I.G.V.	S/. 12,293.97 IG
ADICIONAL N° 02:	(S/.)	268.647,47	INCL. I.G.V.	S/. 227,667.35



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 179 -2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

15 AGO 2016

MONTO CONTRACTUAL VIGENTE: (S/. 3.981.303,72
 MONTO CONTRACTUAL VIGENTE SIN I.G.V.: (S/. 3.373.986,20

ÍTEM	CONCEPTO	MONTOS		
		AUTORIZADO (S/.)	PAGADO (S/.)	SALDO (S/.)
1.00	TOTAL AUTORIZADO (SIN I.G.V. = 18.00%)	3.396,069.94	3.372.327,65	23,742.29
1.01	CONTRATO PRINCIPAL	3.134.024,88	3.372.327,65	-238.302,77
1.02	DEDUCTIVO DE OBRA N° 01	-196.560,16		-196.560,16
1.03	DEDUCTIVO DE OBRA N° 02	-163.020,83		-163,020.83
1.04	ADICIONAL DE OBRA N° 01	208.854,14		208.854,14
1.05	ADICIONAL DE OBRA N° 02	412,771.91		412,771.91
1.06	REAJUSTES Y DEDUCCIONES (SIN I.G.V. = 18.00%)	-136,19		-136,19
1.06.01	REAJUSTES	-19.310,16		-19.310,16
1.06.01.01	REAJUSTES POR ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	-19.310,16		19.173.96
1.06.02	DEDUCCIONES QUE NO CORRESPONDEN	19.173,96		19.173,96
1.06.02.01	POR ADELANTO DIRECTO	166,18		166,18
1.06.02.02	POR ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS	19.007,78		19.007,78
1.07	MAYORES GASTOS GENERALES	344,724.30	0,00	344,724.30
1.07.01	POR AMPLIACIONES DE PLAZO N° 01, 02, 03, 06, 07,	344,724.30	0,00	344,724.30
2.00	CONTROL DE ADELANTOS (SIN I.G.V. = 18.00%)	OTORGADO	AMORTIZADO	
2.01	ADELANTOS	1.583.789,08	1.583.789,08	0,00
2.01.01	ADELANTO DIRECTO	626.804,97	626.804,97	0,00
2.01.02	ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS N° 01	508.474,58	508.474,58	0,00
2.01.03	ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS N° 02	448.509,53	448.509,53	0,00
	08, 09, 11, Y 12			
3.00	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (I.G.V. = 18.00%)	611,292.59	607.018,98	4,273.61
3.01	CONTRATO PRINCIPAL	564.124,48	607.018,98	-42.894,50
3.02	DEDUCTIVO DE OBRA N° 01	-35.380,83		-35.380,83
3.03	DEDUCTIVO DE OBRA N° 02	-29,343.75		-29,343.75





15 AGO 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 179 -2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

15 AGO 2016.



3.04	ADICIONAL DE OBRA N° 01	37,593.75		37,593.75
3.05	ADICIONAL DE OBRA N° 02	74,298.94		74,298.94
3.06	REAJUSTES Y DEDUCCIONES (I.G.V. = 18.00%)	-24,51		-24,51
3.06.01	REAJUSTES	-3,475.83		-3,475.83
3.06.01.01	REAJUSTES POR ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	-3,475.83		-3,475.83
3.06.02	DEDUCCIONES QUE NO CORRESPONDEN (I.G.V. = 18.00%)	3,451.31		3,451.31
3.06.02.01	POR ADELANTO DIRECTO	29.91		29.91
3.06.02.02	POR ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS	3,421.40		3,421.40
3.07	MAYORES GASTOS GENERALES (I.G.V. = 18.00%)	62,050.37	0,00	62,050.37
3.07.01	POR AMPLIACIONES DE PLAZO N° 01, 02, 03, 06, 07, 08, 09, 11, Y 12	62,050.37	0,00	62,050.37
	MONTO TOTAL PAGADO S/.		3'979,346.63	
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			434,629.86
	MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN EN LA OBRA			4'413,976.49

Que, con la visación de la División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba.

Que, de conformidad con la Primera Disposición Transitoria Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de diciembre del 2002.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 Ley de bases de la Descentralización del 20 de Junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002 y Resolución Ejecutiva N° 502-2016/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 20 de julio del 2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Liquidación Final del Contrato correspondiente a la ejecución de la Obra " Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón"; ejecutada bajo la modalidad de Contrata, sistema a Suma Alzada, Licitación Pública N° 005-2011/GRP- GSRMH-GSRMH-G, por la Empresa Contratista Consorcio La Matanza, siendo el monto realmente ejecutado ascendente a S/. 3'979,346.63 (Tres Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 63/100 Soles); mas el Saldo a Favor del Contratista, de S/. 434,629.86 (Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Veintinueve con 86/100 Soles), que hacen un Monto Total de la Inversión en la

Gobierno Regional Piura
Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
16 AGO 2016
Sr. RICARDO ANDRÉS FERRER ROSALES
FRENATARIO SUPLENTE

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°] 79 -2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 15 AGO 2016



Obra de S/. 4'413,976.49 (Cuatro Millones Cuatrocientos Trece Mil Novecientos Setenta y Seis con 49/100 Soles); que para efectos contables es necesario realizar el ajuste al transferirse la respectiva cuenta del Proyecto junto con el saldo a favor del Contratista por Constituir Formación Bruta de Capital.



ARTICULO SEGUNDO.- Reconocer el saldo de la Liquidación Contractual a favor del Contratista "CONSORCIO LA MATANZA.", por la suma de S/. 434,629.86 (Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Veintinueve con 86/100 Soles), debiendo iniciar el trámite correspondiente de pago la Oficina Sub Regional de Administración en coordinación con la Oficina de Tesorería.



ARTÍCULO TERCERO .- Transferir a la Municipalidad Distrital de La Matanza, Provincia de Morropón; la Obra, " Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Morropón"; La que contabilizará en sus activos contables el Proyecto de la presente, por el Valor realmente ejecutado ascendente a S/. 4'413,976.49 (Cuatro Millones Cuatrocientos Trece Mil Novecientos Setenta y Seis con 49/100 Soles); que el monto ejecutado constituye Formación Bruta de Capital; en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14 de Noviembre de 1990, emitida por la Contaduría Pública de la Nación;



ARTÍCULO CUARTO.- La Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, rebajará de sus activos el importe de S/. 4'413,976.49 (Cuatro Millones Cuatrocientos Trece Mil Novecientos Setenta y Seis con 49/100 Soles); y que el monto ejecutado constituye Formación Bruta de Capital; en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14 de Noviembre de 1990, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.

ARTÍCULO QUINTO .- Notifíquese la presente Resolución a la Sub Dirección de la División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y al Contratista Consorcio La Matanza y a la Municipalidad Distrital de La Matanza

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN-HUANCABAMBA
Ing. RAFAEL MERUÑO ESCOBAR CASTAÑEDA
CP 34495
GERENTE SUBREGIONAL (R)



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN-HUANCABAMBA
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
15 AGO 2016
Sr. RICARDO ANDRÉS PALOMINO ROSALES
FEDATARIO SUPLENTE



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 179-2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, **15 AGO 2016**

DATOS TÉCNICOS PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

Obra: "Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos: Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Moropón".

PROCESO DE SELECCIÓN	:	Licitación Pública N° 005-2011/GRP- GSRMH-G-DSRI
MODALIDAD DE CONTRATO	:	CONCURSO OFERTA
SISTEMA	:	A SUMA ALZADA
PLIEGO	:	457 Gobierno Regional de Piura
UNIDAD EJECUTORA	:	003 Gerencia Subregional Morropón Hbba
FTE: FTO	:	5 Recursos Ordinarios
RUBRO	:	18 Canon y Sobre Canon, Regalias, Rentas de Aduanas y Participaciones
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0037
FUNCION	:	18 Saneamiento
DIVISION FUNCIONAL	:	040 Saneamiento
GRUPO FUNCIONAL	:	089 Saneamiento Rural
PROGRAMA	:	0083 Agua y Saneamiento Para La Población Rural
PROYECTO	:	2094614 "Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos : Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo En el Distrito la Matanza, Provincia de Moropón"
OBRA	:	4000182 Construcción del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas
FINALIDAD	:	38968 Implementación de Sistema de Agua Potable y Disposiciones
COMPONENTE	:	2000903 Obras a
METAS	:	00001 Ejecución de la Obra de LA Obra: Obra " Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos: Km 62, Km 65, Km 66, La Ancajima, Hispon, Tongo, Tierras Duras Alto y Tierras Duras Bajo en el Distrito la Matanza, Provincia de Moropón";
TIPO DE TRANSACCION	:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros
VALOR REFERENCIAL	:	S/. 3'698,149.36
MONTO CONTRATADO	:	S/. 3'979,346.63
MONTO FINANCIERO DE OBRA	:	S/. 4'413,976.49
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	:	S/. 105,000.00
EJECUCION DE OBRA	:	S/. 3'371,148.01
CONTRATISTA	:	CONSORCIO LA MATANZA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN-HUANCABAMBA
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 15 AGO 2016
 Sr. RICARDO ANDRES PARI
 FEDIATARIO

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 179 -2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 15 AGO 2016



SUPERVISOR

PLAZO DE EJECUCION DE OBRA

FECHA FIRMA DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO

FECHA DE TÉRMINO

FECHA DE RECEPCION

DISTRITO
CASERIOS
PROVINCIA
DPTO.
GOB. REG.

- : Ing. Juan Alex Esquerre Pereyra.
- : 180 días Calendario
- : 26 de Diciembre del 2011
- : La Matanza
- : Varios
- : Morropón
- : Piura.
- : Piura.
- : 27 de enero del 2012
- : 24 de abril del 2013
- : 01 de abril del 2016

16 AGO 2012

Sr. RICARDO ANDRÉS PATACIND ROSALES
FEDATARIO SUPLENTE

ANEXO N° 3



FORMA DE EJECUCIÓN
PROYECTO
UNIDAD DE INVERSIÓN
COMPONENTE
OBRA

040 SANEAMIENTO
204614 " Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos:
Km 62, Km 63, Km 65, La Ancajima, Hapon, Tongo, Tierras Duras Altas, Tierras Duras Bajas, Distrito de La Matanza Provincia de Morropón"
SANEAMIENTO
RECURSOS ORDINARIOS
200003 OBRAS
Otra: " Construcción del Sistema de Agua potable y Disposición Sanitaria de Excretas en los Caseríos:
Km 62, Km 63, Km 65, La Ancajima, Hapon, Tongo, Tierras Duras Altas, Tierras Duras Bajas, Distrito de La Matanza Provincia de Morropón"
CONSORCIO LA MATANZA
N° 065-2012/GRP-GSRHH-G
2012
SI

CONTRATISTA
LICITACION PUBLICA
AÑO
MONTO EJECUTADO



FECHA	GP	DETALLE	VALORIZACION	SIAF	CUENTA	VALOR DE COMPRA	IGV
31.06.2012	120.01	ADEL.MAT	370000.00	2763	68700641	483,050.00	86,948.15
31.06.2012	120.01	DETRACCION (5 %)	30000.00	2763	68700642	25,421.73	4,576.27
31.06.2012	120.01	ADEL.DIRECTO	752646.36	2758	68700643	595,454.73	107,183.63
31.06.2012	131.01	DETRACCION (5 %)	36881.40	2768	68700644	31,540.25	5,841.24
02.04.2012	450.04	VAL. N° 01	118815.21	719	12000151	101,538.31	18,276.90
02.04.2012	454.04	DETRACCION 5 %	6306.00	719	60755259	5,344.12	981.84
09.04.2012	510.04	ADEL.MAT N° 02	210000.00	736	12000188	252,711.68	47,288.14
29.04.2012	511.04	SALDO ADEL.MAT N° 02	192779.19	736	12000189	163,372.19	29,407.00
29.04.2012	512.04	DETRACCION 5 %	29462.00	736	60755260	25,425.47	4,576.53
29.04.2012	562.04	VAL. N° 02	204395.43	662	12000172	249,549.69	44,536.54
19.04.2012	363.04	DETRACCION 5 %	16304.36	662	60755116	13,136.46	2,388.33
19.04.2012	665.06	VAL. N° 03	294553.31	1136	12000378	248,197.72	44,886.59
19.04.2012	669.06	DETRACCION 5 %	14735.48	1136	60755328	12,115.67	2,260.82
19.04.2012	911.08	VAL. N° 04	69087.00	1479	12000403	58,921.61	8,165.39
19.04.2012	912.08	DETRACCION 5 %	3454.35	1479	60755360	2,891.68	452.42
19.04.2012	969.06	SALDO DE VAL. N° 04	129999.48	1480	12000403	111,766.16	20,171.32
19.04.2012	940.06	DETRACCION 5 %	6424.45	1480	60755329	5,363.43	1,009.03
19.04.2012	2512.67	VAL. N° 05	103257.54	1860	12002716	163,777.86	29,478.89
25.07.2012	2513.67	DETRACCION 5 %	19171.45	1860	60688602	8,915.87	1,561.96
26.08.2012	3016.39	VAL. N° 06	60269.60	2336	12000941	74,468.07	13,789.83
26.08.2012	3017.39	DETRACCION 5 %	4751.00	2336	60688107	4,028.27	754.73
26.08.2012	3212.09	VAL. N° 07	19119.70	2568	12001029	16,203.14	2,916.56
26.08.2012	3213.09	DETRACCION 5 %	1896.30	2568	60688190	882.85	163.50
26.08.2012	1430.10	SALDO DE VAL. N° 07	31441.17	2721	120001163	26,014.55	4,806.62
02.10.2012	1431.10	DETRACCION 5 %	1966.33	2721	60755680	1,411.30	264.03
02.10.2012	1730.11	VAL. N° 08	16255.37	2948	120001446	13,775.74	2,479.63
05.11.2012	1736.11	DETRACCION 5 %	812.55	2948	60667233	725.04	130.51
05.11.2012	1837.12	VAL. N° 09	18142.27	3782	12001801	64,820.65	11,814.62
07.12.2012	1838.12	DETRACCION 5 %	4007.36	3782	60667357	3,396.06	617.30
07.12.2012	176.01	VAL. N° 10 ADIC 01	89065.00	3910	60667639	67,868.64	12,216.36
31.01.2013	177.01	DETRACCION 5 %	4753.25	3910	60667946	3,572.23	662.37
31.01.2013	369.03	VAL. N° 10	35131.68	3915	13000305	30,026.32	5,417.34
16.03.2013	310.03	DETRACCION 5 %	1965.14	3915	60667737	1,584.02	295.12
16.03.2013	311.03	VAL. N° 01 ADIC 02	2801.50	3915	13000307	2,490.50	462.60
16.03.2013	312.03	DETRACCION 5 %	132.71	3915	60667738	129.42	23.29
20.03.2013	779.03	SALDO VAL. N° ADIC 01	3129.88	3915	13000402	2,877.95	482.03
20.03.2013	779.03	DETRACCION 5 %	156.32	3915	60667739	140.95	26.57
20.03.2013	779.03	SALDO VAL. N° ADIC 02	24325.41	520	12103795	20,806.99	3,856.32
20.03.2013	779.03	DETRACCION 5 %	1216.27	520	60667740	617.66	115.17
19.04.2013	1180.04	VAL. N° 02 ADIC 01	7478.47	573	13000637	63,328.21	11,388.26
19.04.2013	1181.04	DETRACCION 5 %	3633.88	557	72100957	3,351.12	599.96
19.04.2013	1182.04	VAL. N° 13	42527.49	557	13000636	36,043.24	6,487.24
19.04.2013	1183.04	DETRACCION 5 %	2126.29	556	72100958	1,096.86	201.43
15.05.2013	543.05	VAL. N° 14	125123.66	656	13000638	135,019.25	24,303.46
15.05.2013	544.05	DETRACCION 5 %	6256.11	656	60687962	7,196.28	1,279.13
16.05.2013	547.05	VAL. N° 08 ADIC 01	38055.35	1297	13000641	33,007.75	6,357.80
16.05.2013	548.05	DETRACCION 5 %	2852.94	1276	60687964	1,741.88	313.56
TOTAL PAGADO			379346.63			3,271,327.84	607,814.69
SALDO A FAVOR Contrato Original + IGV			434828.88				
INVERSION DE OBRA			4412676.48				